



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2016

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

Las mujeres y su empoderamiento económico. Los desafíos de Argentina.

Argentina presenta una situación económica en la que la brecha entre los que más tienen y los pobres e indigentes se amplió en los últimos 20 años, con un considerable crecimiento del número de pobres e indigentes. Entre los pobres, las mujeres y niños están más representados.

En los últimos años el país no contó con cifras oficiales de pobreza e indigencia ya que no se elaboraban oficialmente, debiendo recurrir para su evaluación a los grupos de consultoras privadas y de universidades. Generalmente el dato considerado era el calculado por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina. En septiembre de 2016 se conocieron nuevamente datos oficiales, que se publicarán periódicamente.

En este contexto el lograr las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: “Eliminar la pobreza”, constituye un importante desafío. Las políticas que se adopten deberían vincularse con las políticas macroeconómicas y tributarias. El recorte del gasto público que se adopte, debe cuidar no afectar la financiación de las políticas de igualdad; dado que Argentina suscribió la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que el Objetivo de Igualdad de Género es central, esto se constituye en una oportunidad para que la política económica se asegure de resguardar la financiación para la igualdad de género. En este sentido es recomendable se asignen partidas presupuestarias etiquetadas para la igualdad de género a fin de garantizarlas.

Esto debe acompañarse por el estímulo y la capacitación de las mujeres y sus organizaciones para participar en la definición y elaboración de políticas económicas y su participación en el monitoreo de la implementación de las mismas. El reconocimiento y la garantía de los derechos económicos de las mujeres que promuevan su autonomía es un deber y obligación del estado que debe asegurarlo a todas las mujeres en su diversidad y que se acompañará de medidas educativas, laborales y socioculturales además de legales. Especialmente exige atender a sectores más vulnerables de la sociedad como las mujeres indígenas, afro descendientes, migrantes, discapacitadas, que viven con VIH y el grupo LBT. En el caso de la población de mujeres indígenas, deberán incluirse en las inversiones para el desarrollo a fin de lograr una economía sostenible. Sus conocimientos sobre diversidad de alimentos y plantas medicinales, técnicas de producción y elaboración de alimentos, de producción textil y otros, deben potenciarse.

El acceso de las mujeres a la tecnología informática y de comunicación, ampliando y favoreciendo la capacitación de mujeres en estas tecnologías incluso promoviendo la formación universitaria en tecnologías.

En este sentido el mejoramiento del acceso al trabajo formal de las mujeres y el cumplimiento del Convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo que promueve a igual trabajo igual remuneración, debe asegurarse. Pero esto no será posible si no hay un cambio en la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado no pago, que es de exclusiva responsabilidad de las mujeres y es el principal factor que afecta la carrera laboral femenina en Argentina. Esto se agravó desde los años 90, cuando las políticas de ajuste estructural aplicadas por el

gobierno achicaron hasta hacer desaparecer la coresponsabilidad del estado con las familias y la sociedad en el cuidado de niños, enfermos, discapacitados y ancianos. Además de promover y equiparar la responsabilidad de hombres y mujeres, el estado debe asumir su co responsabilidad recuperando estos apoyos a través de los programas sociales.

Argentina ratificó el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y adoptó legislación para reconocer el trabajo doméstico como trabajo formal, pero aún falta difundir y facilitar a empleadores/as y trabajadoras domésticas ya que principalmente son mujeres, para que se acojan a la ley y normalizar a este importante sector de la población femenina que desarrolla estas tareas.

Un aspecto a desarrollar es el acceso de las mujeres urbanas y rurales, especialmente de zonas alejadas de centros urbanos, a servicios financieros creando mecanismos de control para la operación de estas entidades.

El gobierno argentino tiene el desafío de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el número 5: Igualdad de género, y el número 1: reducir la pobreza, así como otros sobre mejorar la situación económica pero garantizando la adecuada re distribución de los beneficios económicos. Esta es la gran deuda que tiene el Estado con las mujeres y que desde los 90 se agravó. Es hora de superarlo y para ello la adopción de una política tributaria que disminuya la desigual distribución de los beneficios de la renta nacional es clave. De lo que estamos seguras es que la desaceleración del crecimiento económico, la volatilidad de las condiciones macroeconómicas y el peso de la deuda externa, no son argumentos suficientes para justificar no avanzar en la igualdad de mujeres y hombres.

Como dijimos antes la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una oportunidad para avanzar hacia la igualdad. Para eso necesitamos que la economía y sus políticas macro y microeconómicas sean vistas con “lentes para la igualdad” y sean compartidas y evaluadas por las organizaciones de mujeres.